

Siendo las doce horas del día veintidós de julio de dos mil quince, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Secretaría, en nombre del Decano para tratar del siguiente orden del día:

1. Informe del Presidente.
2. Debate y aprobación, si procediere, del calendario de exámenes del curso 2015/2016.
3. Debate y aprobación, si procediere, de las guías docentes para el curso 2015/2016.
4. Debate y aprobación, si procediere, de la modificación del Plan de Estudios del Doble Grado en Sociología + Ciencias Políticas y de la Administración.
5. Ratificación, si procediere, de acuerdos de las Comisiones de la Facultad.
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, doña Mónica Arribas León, don Fernando Elorza Guerrero, doña Macarena Guerrero Lebrón, don José Antonio Peña Ramos, don Bernardo Perinián Gómez, don Jesús Ramos Prieto, doña M^a Inmaculada Rodríguez Perea, don Ismael Rodríguez Piris, don Alfonso Ybarra Bores y don Andrés Rodríguez Benot (que preside).

Excusan su ausencia: doña Leonor Aguilar Ruiz, don Ángel María Ballesteros Barros, don José Manuel Cortés Martín, don César Hornero Méndez, doña Isabel Victoria Lucena Cid, doña María José Parejo Guzmán y doña Carmen Velasco García.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Informe del Decano.

La Junta da comienzo con el Informe del Decano, en el que da cuenta de los siguientes asuntos:

- 1.- Se comunica a la Junta, aunque ya se difundió mediante correo electrónico, que se han publicado las notas de acceso de la primera adjudicación en primera fase. Los datos permiten un relativo optimismo, particularmente cabe destacar que se ha cubierto el Grado en Derecho hispano-alemán con nota de corte, lo que supone una consolidación de esta titulación.
- 2.- Se informa, asimismo, de la solicitud al *Deutscher Akademischer Austausch Dienst* (DAAD) de la dotación de un *Fachlektor* en lenguaje jurídico alemán para la Facultad de Derecho. En caso de admitirse dicha dotación, no estará disponible para el próximo curso sino el siguiente. La propuesta se justifica por la conveniencia de reforzar el lenguaje jurídico alemán, fundamentalmente, en aquellos alumnos que cursan el Grado en Derecho hispano-alemán.
- 3.- Se han recibido los informes provisionales de la DEVA sobre la renovación de la acreditación de las dos titulaciones que se habían sometido a evaluación: Grado en Derecho y Grado en RRLL+RRHH. En ambas los informes provisionales son bastante favorables, resaltando algunas ideas positivas de ambos Grados. No obstante, se señalan algunas recomendaciones y modificaciones que deben ser atendidas, por lo que, con la ayuda del Vicedecano de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías, desde el Decanato se están redactando las alegaciones para la emisión del informe definitivo.
- 4.- Se ha puesto en marcha el Proyecto de impartición de docencia en inglés de asignaturas dependientes de la Facultad de Derecho para el próximo curso 2015/2016. En unos casos la docencia abarca asignaturas completas, en otros, sólo las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo. Los profesores encargados de esas materias han seguido el curso *Academic English* para su impartición en las mejores condiciones posibles.

Código Seguro de verificación: Mzwe7CtX1WXCZp3G8wCCPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	01/09/2015
	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN		
ID. FIRMA	firma.upo.es	Mzwe7CtX1WXCZp3G8wCCPA==	PÁGINA 1/4



5.- Se culmina el informe con la felicitación a varios estudiantes y Profesores del Centro por la obtención de distintos reconocimientos. En primer lugar se felicita a don Guillem Colom Piella, profesor de Ciencia Política y de la Administración, por haber recibido el Primer Premio de la revista Ejército, otorgado por la Jefatura del Estado Mayor del Ejército. Seguidamente a don Eduardo Gamero Casado, catedrático de Derecho Administrativo, que ha sido galardonado con el Premio "Ángel Olavarría Téllez" de Estudios Jurídicos, en su sexta edición, otorgado por la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia. Asimismo a doña Ángela de la Cruz Pérez Márquez, que acaba de concluir sus estudios en Administración y Dirección de Empresas y Derecho, por haber conseguido la beca de excelencia "AVENIR", otorgada por la Embajada de Francia en España y la Asociación de amistad franco-española Diálogo para realizar prácticas en una empresa gala durante el curso 2015-2016. Finalmente se felicita a al equipo de la UPO participante en la edición 2015 del *Moot*, competición internacional en materia de arbitraje y Derecho mercantil, celebrada en la Universidad Carlos III de Madrid. Dicho equipo, compuesto por don Juan Curado Romano, don Julián Jiménez Aguilera, doña Cristina Leal Arenas, don Miguel Marín Vázquez y doña Macarena Narváez Gallardo obtuvo un brillante resultado siendo proclamado campeón en el *Pre-Moot* y recibiendo la Mención Honorífica en la final por el mejor escrito de contestación a la demanda. Se trata de la tercera participación exitosa consecutiva de un equipo de Derecho de la UPO.

Punto segundo: Debate y aprobación, si procediere, del calendario de exámenes del curso 2015/2016.

Por lo que se refiere al debate y aprobación del calendario de exámenes del curso 2015/2016, el Decano señala que, ante la creciente complejidad en la elaboración de dicho calendario, se consultó con los respectivos responsables de áreas la posibilidad de disgregar exámenes de una misma materia para permitir un calendario más flexible. Se trae para su debate y aprobación el documento publicado y puesto a disposición de los miembros de la Junta en la carpeta BSCW. Toma la palabra don Ismael Rodríguez Piris para consultar sobre las semanas dedicadas a exámenes de recuperación y la coincidencia de dos exámenes del mismo curso en un mismo día. El Decano señala que las fechas de exámenes de recuperación son las recogidas en el calendario académico oficial. Por lo que se refiere a la coincidencia de exámenes cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente, quien señala que en ese caso concreto se trata de un error. Asimismo se refiere a las solicitudes de cambio planteados por los estudiantes mediante correo electrónico enviado por la Delegada de estudiantes en el día de hoy y con tan sólo dos horas de antelación a la celebración de la sesión de la Junta. Se atienden una a una todas las peticiones que se han podido estudiar en el breve plazo que ha mediado entre el envío de las mismas y la celebración de la Junta. Algunas de ellas son autorizadas, otras tantas, sin embargo, no pueden atenderse en aplicación de los criterios seguidos de forma protocolaria desde el Decanato y que son explicados por la Vicedecana. Se aprueban por asentimiento tanto el documento propuesto y publicado en la herramienta de trabajo en grupo BSCW que recoge el calendario de exámenes para el curso 2015/2016, como los cambios autorizados por la Vicedecana de ordenación Académica e Innovación Docente, que se adjuntan como parte integrante del acta como Anexo I.

Punto tercero: Debate y aprobación, si procediere, de las guías docentes para el curso 2015/2016.

El Decano puntualiza que este curso se esperaba una anunciada modificación tanto del formulario como de la técnica de publicación de las guías docentes para el próximo curso. Finalmente dichos cambios no se han producido, por lo que se puso en marcha el mismo proceso que en cursos anteriores. Concluido el mismo se solicita la aprobación de las guías docentes para el curso 2015/2016, a disposición de los miembros de la Junta en el siguiente enlace: http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/ordenacion_academica/GuiasDocentes_2015_2016/Grados&vE=
Se aprueban por asentimiento las guías docentes para el curso 2015/2016, disponibles en el enlace arriba señalado.

Código Seguro de verificación:Mzwe7CtX1WXCZp3G8wCCPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT		FECHA	01/09/2015
	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN			
ID. FIRMA	firma.upo.es	Mzwe7CtX1WXCZp3G8wCCPA==	PÁGINA	2/4
				
Mzwe7CtX1WXCZp3G8wCCPA==				

Punto cuarto: Debate y aprobación, si procediere, de la modificación del Plan de Estudios del Doble Grado en Sociología + Ciencias Políticas y de la Administración.

La presente propuesta trae causa de la modificación unilateral del Plan de Estudios del Grado en Sociología, lo que afecta a la Doble titulación Sociología+Ciencias Políticas y de la Administración. Se aprueba por asentimiento la modificación del Plan de Estudios del Doble Grado en Sociología+Ciencias Políticas y de la Administración en los términos recogidos en el documento disponible en la carpeta BSCW, que se hace constar como parte integrante del acta como Anexo II.

Punto quinto: Ratificación, si procediere, de acuerdos de las Comisiones de la Facultad.

Se propone en este punto la ratificación de los acuerdos adoptados en las Comisiones de Relaciones Internacionales y movilidad, de Gestión Económica e Infraestructura y Permanente celebradas desde la última Junta de Centro (23/02/2015). Las actas en las que se recogen los acuerdos se encuentran disponibles en la herramienta de trabajo en grupo BSCW. Se aprueba por asentimiento la ratificación de los acuerdos recogidos en las actas disponibles en la carpeta BSCW, que se incluyen como parte integrante del acta como Anexo III.

Punto sexto: Asuntos de trámite.

Como asunto de trámite el Decano propone el levantamiento de la suspensión de la Normativa de cambios de grupo de la Facultad de Derecho. La citada suspensión fue aprobada en Comisión Permanente de 24 de julio de 2014 como consecuencia de una Instrucción General, promulgada por el Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado sobre cambios de grupo para el curso 2014/15, que desviaba al Área de Gestión Académica la responsabilidad de los cambios, solapándose así con la Normativa hasta entonces vigente en la Facultad. La aprobación de una nueva Instrucción que devuelve la competencia a los Centros lleva a traer esta propuesta. Se aprueba por asentimiento el levantamiento de la suspensión de la Normativa de cambios de grupo de la Facultad de Derecho.

Punto séptimo: Ruegos y preguntas.

El Profesor Ramos Prieto toma la palabra para felicitar a la Vicedecana de Prácticas Externas, doña Cristina Blasco Rasero, por la labor que realiza en la gestión de las Prácticas y puntualiza que se han producido incidencias con Profesores que tienen asignada docencia en las mismas. En los casos puntuales en los que se han producido anomalías éstas se deben a que el profesorado encargado de las Prácticas Externas no ha asumido correctamente las labores de supervisión, tutela y evaluación de los alumnos que implica ese encargo docente. En ese sentido quiere dejar constancia expresa de que pondrá en conocimiento de la Inspección de servicios los casos de incumplimiento. El prof. Perrián Gómez pide la palabra para sumarse tanto a la felicitación a la Vicedecana de Prácticas como al ruego de cumplimiento de las funciones propias de los encargos recibidos. Asimismo hace hincapié en la importancia de cumplir los plazos de firma de actas y en la notificación de aquellos casos de incumplimiento a la Inspección de servicios de la Universidad.

Se agradece la asistencia a los presentes y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece horas y diez minutos del día de la fecha.

Fdo.: Macarena Guerrero Lebrón

VºBº Andrés Rodríguez Benot

Secretaría General de la Facultad de Derecho

Decano

Código Seguro de verificación:Mzwe7CtX1WXCZp3G8wCCPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	01/09/2015
	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN		
ID. FIRMA	firma.upo.es	Mzwe7CtX1WXCZp3G8wCCPA==	PÁGINA 3/4
 Mzwe7CtX1WXCZp3G8wCCPA==			

Código Seguro de verificación:Mzwe7CtX1WXCZp3G8wCCPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT		FECHA	01/09/2015
	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN			
ID. FIRMA	firma.upo.es	Mzwe7CtX1WXCZp3G8wCCPA==	PÁGINA	4/4
				
Mzwe7CtX1WXCZp3G8wCCPA==				